

CANCELACION DEL AVISO DE EMISION DE ACCIONES

PASO 1. Pagar en la Agencia de Banrural cualquiera de sus agencias o en línea,
Q 150.00 por la cancelación del Aviso

PASO 2. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil

- *Un fólder tamaño oficio

- *Memorial solicitando la cancelación e indicando el Registro, Folio y libro del aviso de acciones a cancelar.

- *copia del acta de asamblea donde se acordó la cancelación del aviso de emisión de acciones expresando el motivo por el que se acuerda cancelarlo

- *comprobantes de pago

NOTAS IMPORTANTES:

Los avisos de emisión de acciones no se cancelan porque se emitieron nuevas acciones. Sólo procede la cancelación en los casos en que se modificó el valor nominal de las mismas, cuando se inscribió reducción del capital suscrito y pagado de la sociedad, o bien, cuando se amortizan acciones en una sociedad en la que su escritura social, permite existan varias clases de acciones y estas son amortizables sin efectuar reducción de capital.

Si se emiten nuevas acciones posteriormente al aviso o los avisos de emisión de acciones que ya se encuentran inscritos, sólo debe reportarse la nueva emisión, pues los cambios, anulaciones o transmisión de los títulos que las contienen, se anotan en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad. **El Registro Mercantil no inscribe títulos, únicamente la emisión de acciones que se reporta.**